

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 468/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 397.086/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la licitación pública Nº 332/86 a los efectos de lograr la provisión de maderas con destino al Departamento de Abastecimientos de Bienes y Utiles y a la Intendencia del Palacio de Justicia;

Considerando:

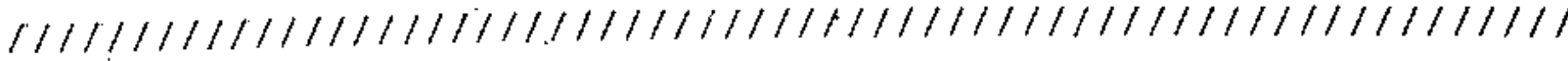
Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 531 de fecha 15 de septiembre ppdo. (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58/62.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 332/86 por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (A 4.142,50) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada / una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "NORBERTO C. BOTTINO Y CIA. S.R.L."
 renglones Nros. 3 y 4 -por menor
 precio- de acuerdo a su presupuesto
 de fs. 33/35 y por el importe total
 de AUSTRALES DOSCIENTOS VEINTIDOS.....A 222,00
N E T O



////////////////////////////////////

b) "FAMIÑA S.A." renglón N° 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/45 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CON CINCUENTA CENTAVOS.....A 1000,50
N E T O

c) "HIJOS DE JOSE DOS REIS NETO S.R.L" renglones Nros. 1 (sorteo desempate de fs. 61) y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/49 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE.....A 2.920,00
N E T O

2°) Tener en cuenta la recomendación efectuada por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62.-

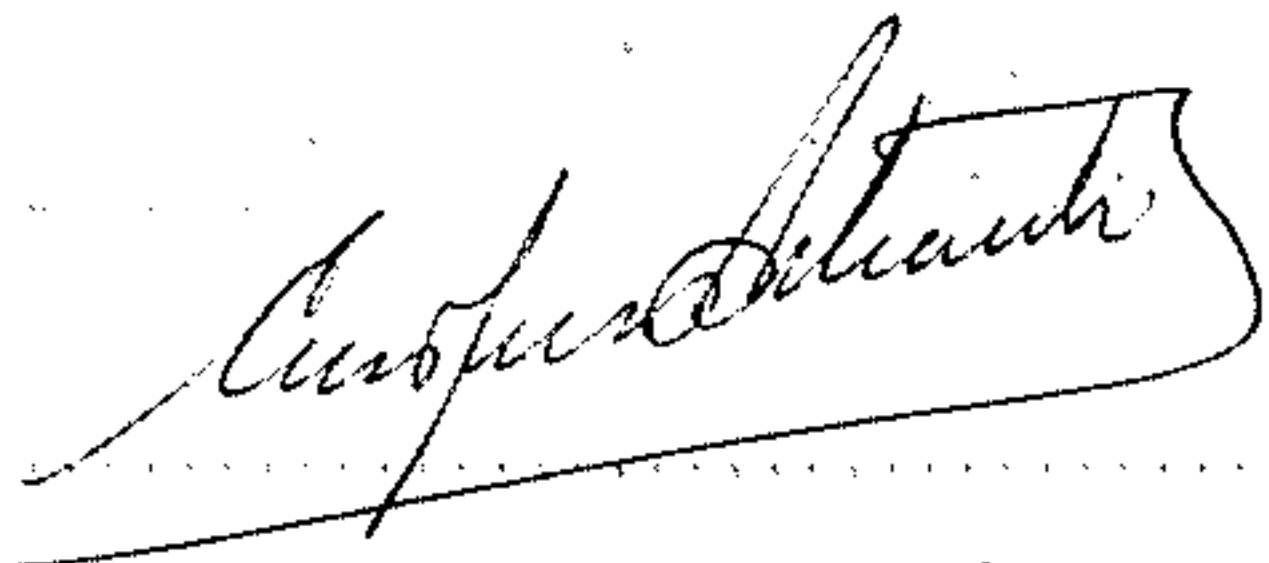
3°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 3.920,50 A la Cuenta "Maderas, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) y

A 222,00 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI